



ACTA N° 93-13

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 19 de mayo de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Osmar Issa; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Pedro Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora e Iraset Páez Urdaneta; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de las delegadas profesoras, Carmen Elena Alemán y Marisol Aguilera; del delegado estudiantil, Larry Parada; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; del Coordinador del Rectorado, Eugenio Villar; del Director de la Unidad de Laboratorios, Alfredo Sánchez; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquié; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Eddys Abreu; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió como invitado para la discusión del punto 8, el Prof. Emiro Molina, Presidente de la Asociación de Profesores.

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó incluir los siguientes puntos "Informe de la Comisión de Convenios", "Fecha de vigencia del Reglamento de Enseñanza y Evaluación en la Sede del Núcleo del Litoral" y "Designación del representante del Consejo Directivo ante FUNDEC". A continuación se transcribe el Orden del día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación del acta N° 93-10
3. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
4. Informe de la Comisión de Convenios
5. Fecha de vigencia del Reglamento de Enseñanza y Evaluación en la Sede del Núcleo del Litoral.
6. Designación del representante profesoral ante FUNDEC
7. Solicitud de participación de la delegación estudiantil en la Comisión de Convenios.
8. Proyecto de Evaluación Integral del Profesor



9. Puntos varios

1. Informe del Rector

El Rector inició la sesión dando la bienvenida a las nuevas Autoridades Rectorales, profesores Osmar Issa, Juan León y Pedro Aso, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo y Secretario, respectivamente, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones.

1. El Rector informó que el Ministerio de Transporte y Comunicaciones se propone ampliar la vía Hoyo de la Puerta-Baruta, para lo cual se requiere construir muros de contención, especialmente a nivel del IIDEA. En tal sentido formuló su solicitud a la USB, la cual fue analizada por la Comisión de Planificación, quien opinó que debían establecerse condiciones que garanticen a la Universidad que una vez iniciados dichos trabajos deben ser culminados, estando el MTC de acuerdo en asumir tal compromiso. Añadió el Rector que dicha ampliación conlleva a que se afecten los límites de los terrenos de la USB en esa zona y la autorización para su ejecución corresponderá al Consejo Directivo, en base a la solicitud que oportunamente presentará ese Ministerio.

Dado a lo antes expuesto, y en base a lo establecido en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, solicitó autorización y así se acordó, para proceder a la firma de un acta-compromiso con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, donde quedan claramente definidas las condiciones antes referidas.

2. Indicó que no se ha tenido información alguna del Ministerio de Hacienda acerca de los créditos adicionales requeridos por las universidades. En tal virtud, la AVERU convocó a una reunión para el próximo viernes a fin de que los Rectores tomen las acciones necesarias dirigidas a obtener un pronunciamiento definitivo del Ejecutivo Nacional. Añadió que de no obtenerse información, probablemente se convoque una sesión extraordinaria del CNU para la próxima semana.

4. A continuación, el Rector anunció las siguientes designaciones:

PROF. ROBERTO REQUIZ, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, a partir del 1-7-93.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
*Caracas-Venezuela*

PROF. ANA MARIA RAJKAY, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir del 1-7-93.

PROF. DAISY PEREZ DE ACOSTA, Directora de la División de Ciencias Biológicas, a partir del 19-5-93

Agregó que para las dos primeras designaciones se establece como fecha el 1-7-93 para propiciar una interrelación fructífera entre los Directores salientes y las Autoridades designadas. Para el próximo Consejo se anunciarán otras designaciones.

-Seguidamente intervino el Vicerrector Académico, quien expresó que tanto él como el Vicerrector Administrativo y el Secretario, consideraban sin suficiente discusión y acuerdo el procedimiento que condujo a las anteriores designaciones. Indicó que tan sólo el día anterior el Rector les había comunicado dicha decisión, a pesar de que inmediatamente después de la consulta electoral le indicaron la conveniencia de una discusión fructífera, en base a los perfiles de los cargos, las características de total solvencia académica e independencia de criterios de las personas a designar, ya que en ningún momento han desconocido que se trata de una atribución reglamentaria del Rector. También objetó la fecha de los nombramientos a partir del 1° de julio, pues considera que hubo suficiente tiempo desde la fecha de la consulta para la integración de los Directores de División salientes y los entrantes, refiriéndose asimismo a la dificultad de trabajar al mismo tiempo con los Directores actuales y designados. Sin embargo indicó que con buena voluntad y esfuerzo esto se puede superar.

Expresó que la idea de integración no ha sido propiciada, pues a ello se impuso una atribución reglamentaria. Manifestó la necesidad de que esa situación cambie y no obstante parecerle un comienzo negativo manifestó no sentirse de ninguna manera desanimado. Concluyó indicando que en ningún momento ellos están estableciendo un juicio de valores, y que los profesores designados merecen todo su respeto.

-A continuación intervino el Rector quien al referirse a lo expresado por el Prof. Issa manifestó que él no había actuado solamente en ejecución de una atribución reglamentaria, porque ésta sería una actitud que no lo ha distinguido en los ocho años de servicio en cargos rectorales. Acotó que la



comunidad lo ha respaldado por el estilo de gestión que ha realizado, abierto, franco, donde se toman en cuenta los aspectos más trascendentes.

Añadió, que desde luego debe entender la naturaleza humana y que existen visiones diferentes, siendo la de él entender a la Universidad a través de una visión globalizadora, tomando en cuenta todos sus factores. Por otra parte aclaró que independientemente del rol que le corresponde cumplir a cada uno, ello no es óbice para poder trabajar integradamente.

Aclaró que en las diferentes reuniones sostenidas había manifestado desde un comienzo que siendo él eje de una gestión, planteaba una continuidad académica y administrativa, que quizás en un cambio radical de las cuatro Autoridades no se hubiera producido.

Concluyó manifestando que esperaba que los hechos demostrarían que con las designaciones realizadas se conformaría un equipo de trabajo, aprovechándose asimismo la experiencia y el conocimiento de las personas que van a dejar los cargos.

-Seguidamente intervino el Vicerrector Administrativo, quien al solidarizarse con el Vicerrector Académico, expresó que la decisión de designar autoridades medias debe ser producto de la confluencia de las cuatro Autoridades. Agregó que ante la situación de crisis presupuestaria que se avecina en el sector universitario, debe tenerse una posición cohesionada. Además, en el reciente proceso electoral, la comunidad expuso claramente su deseo de que quería un cambio en el estilo de gerenciar la Institución, lo que no va en detrimento de las personas que han ejercido los cargos sino que se trata del inicio de una nueva etapa donde deben ser remozados los cuadros de dirección.

Finalizó refiriéndose a la responsabilidad adquirida con la comunidad y a la importancia de trabajar integradamente, enfatizando que lamentaba la situación planteada.

-Seguidamente el delegado estudiantil manifestó su acuerdo con lo planteado por el Vicerrector Académico, ya que se expresa a favor de cimentar los procedimientos democráticos en la Universidad.



-Finalmente intervino el Decano de Estudios Generales, quien lamentó que la primera sesión con las nuevas Autoridades se hubiese producido de una manera que puede dirigirnos por un camino equivocado. Acotó que le parecía positivo el planteamiento de los Vicerrectores en cuanto a la necesidad de diálogo entre las personas que jerarquizan la Institución, aunque al mismo tiempo los nombramientos siguen siendo responsabilidad del Rector. Se pronunció asimismo a favor de la gradualidad de los cambios en los mandos medios, ya que el hacerlo de un modo abrupto pondría en peligro la continuidad de los programas. Concluyó solicitando a las Autoridades un esfuerzo para dialogar en aras de nuestra comunidad y del buen funcionamiento de este Cuerpo.

**II. Aprobación del acta N° 93-10**

Sin observaciones, se dio por aprobada el acta N° 93-10 del Consejo Directivo.

**III. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contrato y pases al escalafón del personal académico**

En base al informe N° 016 de la Comisión Permanente, correspondiente a su reunión de fecha 17-5-93, anexo a la comunicación N° 34, del 18-5-93, se aprobaron las contrataciones y renovaciones de contratos del personal académico señalado en el mismo.

En relación a la contratación por dos trimestres de la Prof. G/SELA KOZAK ROVERO (caso N° 12 del informe), el Decano de Estudios Generales salvó su voto.

Asimismo, se acordó comunicar los profesores que se indican a continuación, lo siguiente:

- PROF. PEDRO BORGES: debe publicar los resultados de sus investigaciones en revistas arbitradas.
- PROF. JOSE REGUEIRO: debe continuar publicando los resultados de sus investigaciones, a los efectos de su futuro ingreso al escalafón docente.

Finalmente, el Vicerrector Académico solicitó que en las solicitudes de renovaciones de contrato de profesores a Tiempo Integral y Dedicación Exclusiva, se refleje la fecha de su ingreso a la



Universidad a los efectos de su pase al escalafón. Acotó que solicitará a los Directores de División le permitan informar a los Consejos División acerca del proceso reglamentario seguido para el ingreso al escalafón, en algunos casos desconocido por el profesor. Igualmente se refirió a que en las solicitudes sobre los cambios de dedicación de Integral a Exclusiva, deben estar bien fundamentadas las razones académicas que la originan.

#### IV. Informe de la Comisión de Convenios

En atención al informe N° 003-93 de la Comisión de Convenios, y en base a lo estipulado en el Art. 11, numeral 18 del Reglamento General de la Universidad, se autorizó al Rector para la firma de los siguientes Convenios:

1. USB-ALCALDIA DE CARACAS (General): El convenio tiene por objeto el establecimiento de programas de cooperación entre ambas partes, que permitirá incrementar sus relaciones y auspiciar intercambios de conocimientos, experiencias y tecnologías. Su instrumentación se hará a través de contratos particulares, donde se determinará con precisión las cláusulas por las que se han de regir. Su duración será de dos años, renovables en atención a la evaluación de sus resultados.

La delegación estudiantil salvó su voto sobre la firma del anterior convenio.

2. USB-ALCALDIA DE CARACAS (Específico): El convenio tendrá por objeto establecer programas de cooperación que permitan impulsar y auspiciar actividades tendientes a la conservación del patrimonio artístico de ambas partes. La Universidad suministrará asesoría a través de recursos humanos calificados en la organización del patrimonio artístico de la Alcaldía, quien aportará inicialmente Bs. 1.000.000,00 a la USB para la conservación del suyo.
3. USB-MARAVEN: El convenio establece los lineamientos para la utilización de la información geofísica confidencial suministrada por Maravén a la Universidad. La USB permitirá la utilización de la información confidencial a aquellas personas naturales que en virtud de fines académicos, exclusivamente, deban conocerlas. Su duración será dos años, prorrogables previo informe favorables de las partes responsables.



V. Fecha de vigencia del Reglamento de Enseñanza y Evaluación en la Sede del Núcleo del Litoral

En atención a la comunicación N° 049, del 14-5-93, del Consejo Directivo de ese Núcleo, se acordó agregar al REGLAMENTO DE ENSEÑANZA Y EVALUACION EN LA SEDE DEL NUCLEO DEL LITORAL, aprobado por este Cuerpo en la sesión del 12-5-93, la siguiente disposición:

*"El presente Reglamento entrará en vigencia a partir del 20 de julio de 1993".*

VI. Designación del representante profesoral ante FUNDEC

En base a la propuesta de fecha 19-5-93 presentada por la representación profesoral, de mutuo acuerdo con las delegaciones estudiantil y del personal administrativo y técnico, se designó al Prof. LUIS SABATER como representante de este Cuerpo ante el Directorio de la FUNDACION EDUCACION CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR (FUNDEC-USB), a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6° de los Estatutos de dicha Fundación.

VII. Solicitud de participación de la delegación estudiantil en la Comisión de Convenios

En base a la propuesta de fecha 9-3-93 de la representación estudiantil ante este Cuerpo, se acordó la participación de dicha delegación en la Comisión sobre Convenios, designada a los efectos del Art. 11, numeral 18, del Reglamento General de la Universidad.

Al respecto, el Rector señaló que la Comisión de Convenios ha logrado establecer sus criterios en relación a la materia, y en tal virtud recomienda a la delegación estudiantil que su participación debe basarse en el ánimo de aportar y enriquecer la discusión.

VIII. Proyecto de Evaluación Integral del Profesor

El Rector inició el punto dando lectura al acta de la sesión del 12-5-93 de este Cuerpo, donde se hicieron algunas consideraciones sobre la materia. Expresó que estimaba conveniente que las nuevas Autoridades Rectorales expusieran su opinión en el análisis de tan importante materia, como lo es la Evaluación Integral del Profesor.

Handwritten signature or initials in the left margin.



Seguidamente cedió la palabra al Vicerrector Académico, quien manifestó que estaba al tanto de las discusiones realizadas a nivel de la comunidad universitaria y del Consejo Académico sobre el referido proyecto, y consideraba que algunos aspectos reflejados en el documento requieren ser clarificados. A tales efectos, propuso la integración de una comisión para que en un tiempo prudencial recojan las observaciones a que hubiere lugar e implementen la parte operativa.

El Rector resaltó que el proceso de evaluación integral del profesor contiene una serie de premisas, como son: la presentación por parte del profesor de un plan de trabajo anual donde se evalúa la actividad realizada en función de sus resultados; se establecen asimismo los criterios dirigidos tanto al profesor para la elaboración del plan, como a las instancias evaluadoras; y por último, se establecen los estímulos al rendimiento académico.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo manifestó que un aspecto muy importante que se debe tener en cuenta en el proceso, es que se crea en la comunidad una serie de expectativas por la vía del reconocimiento salarial, significando ello que debe existir la previsión presupuestaria requerida, pues de lo contrario, se produciría un efecto contraproducente.

Seguidamente se abrió el derecho de palabra, emitiéndose una serie de observaciones con respecto a la parte conceptual del proyecto, así como la necesidad de incorporar los aspectos operativos.

Analizada ampliamente la materia, se acordó designar una comisión que tendrá a su cargo incorporar en el proyecto tanto las observaciones formuladas por los miembros del Cuerpo como los aspectos operativos para la puesta en marcha de la Evaluación Integral del Profesor. Dicha comisión será coordinada por el Vicerrector Académico e integrada, además, por el Secretario, el Director de la División de Física y Matemáticas, los Decanos de Investigación y Desarrollo y Estudios Generales, el Director de Administración de Programas Académicos del NUL, un representante profesoral ante este Cuerpo y el Presidente de la Asociación de Profesores. El informe definitivo deberá ser remitido al Consejo para su consideración, en un lapso prudencial.

IX. Puntos varios

1. El Prof. Carlos Pacheco se refirió a lo siguiente:





- Planteó su preocupación por las dificultades que confrontan quienes organizan eventos en la Universidad debido a la insuficiencia del actual sistema de vallas para su promoción, administrado por la Oficina de Relaciones Públicas y la Dirección de Extensión Universitaria. Espera que un nuevo sistema de promoción pueda resolver favorablemente tales dificultades.
- Reiteró la invitación a los miembros del Cuerpo para que asistan tanto al concierto del Prof. Abraham Abreu, al Foro "Los Derechos Humanos en Venezuela" y al Velorio de Cruz de Mayo.

2. El Br. Larry Parada expuso los siguientes asuntos:

- Exhortó a las Autoridades Rectorales a pronunciarse públicamente sobre el conflicto nacional planteado por los maestros, puesto que las universidades forman parte del sector educativo.
- Indicó que la delegación estudiantil se une a la solicitud de ATASIBO en cuanto al cumplimiento del compromiso adquirido por las Autoridades Rectorales sobre la discusión del Reglamento General de la USB.
- Señaló que la delegación estudiantil había sugerido al Prof. Osmar Issa debatir el tema sobre la Biblioteca Central, específicamente en cuanto a la modificación de su Reglamento y la reestructuración de la misma.
- Indicó que el 14 de los corrientes el Br. Félix Germán Peralta, estudiante de la USB, fue golpeado y detenido por la Policía Metropolitana en las inmediaciones del Pedagógico, zona donde reside, siendo trasladado a Antimano y Cotiza donde se le reseñó y maltrató. En tal virtud solicitó a las Autoridades Rectorales que realicen las gestiones necesarias ante el MRI y la PM a fin de que se investigue la acción policial y se elimine la reseña del estudiante, quien no pertenece a movimiento estudiantil alguno. Recordó la oposición que hizo la delegación estudiantil a firma del convenio con la Alcaldía de Baruta, por considerar que la presencia de los policías en la USB atenta contra la seguridad de los estudiantes.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
CONSEJO DIRECTIVO  
Caracas-Venezuela

- Al referirse a los transportes estudiantiles, manifestó que por diversas razones continúan sufriendo accidentes los autobuses que cubren la ruta por Tazón, debido al mal estado en que se encuentran por la falta de mantenimiento. En tal sentido recordó al Rector su promesa de repotenciar la flota de transporte a partir de enero del 93.
- Invitó a la reunión a celebrarse en la USB el 26 de los corrientes con asistencia de la comunidad, a fin de discutir la medida acordada por FAPUV y la Coordinadora Nacional de Centros, de la cual forma parte.

Seguidamente, el Rector expresó que se había tomado debida nota de los anteriores planteamientos y en lo relativo al estudiante detenido el Asesor Jurídico se encargará de realizar las averiguaciones del caso. Asimismo se están efectuando las gestiones necesarias para la revisión de la flota de autobuses y el Vicerrector Administrativo estará pendiente del problema planteado.

A continuación, el Vicerrector Académico se refirió a la situación de la Biblioteca, indicando que una de las prioridades que él se ha planteado es reactivar la Comisión de Biblioteca, a fin de dar solución a los problemas confrontados.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez  
Rector-Presidente

Pedro María Aso  
Secretario

AVR/TAR/tar

